

---

## 7 **Conclusión: el para qué de estudiar la causalidad**

---

Esta monografía ha investigado el porqué de lo que pasa a nuestro alrededor. Sin embargo, en la sociedad del conocimiento en la que vivimos, otra de las preguntas frecuentes a las que se intenta constatemente dar respuesta es la del para qué estudiamos un determinado fenómeno. Buscar la finalidad, el objetivo y la aplicabilidad de los resultados que se obtienen se ha convertido en una condición *sine qua non*. Este es el cometido de este último capítulo: establecer qué líneas de investigación quedan abiertas, para qué y para quién es útil esta monografía y, en este sentido, cómo aplicar todo lo hasta aquí expuesto. Para ello es necesario recapitular, previamente, qué ha aportado esta monografía.

El objetivo principal de esta monografía ha sido doble. Por una parte, se ha presentado una revisión teórica multidisciplinar en la que se han tenido en cuenta hasta cuatro perspectivas de estudio distintas: la filosofía, la ciencia del Derecho, la psicología y la lingüística. Gracias a ella, se ha proporcionado una exploración multifacética de la causalidad desde la que futuros estudios psicolingüísticos podrán partir y establecerla como base epistemológica de sus tareas experimentales. Por otra parte, se ha diseñado, y, preliminarmente,

aplicado al estudio de la lengua española, un nuevo modelo de causalidad psicolingüístico que ha entendido la causalidad como un constructo cognitivo global, formado por tres niveles de análisis distintos, pero interrelacionados entre sí. Para ello, ha sido fundamental estudiar los eventos causales de lo más general a lo más específico, atendiendo a ellos de manera independiente para, seguidamente, estudiar tipológicamente tanto la descripción lingüística (oral y gestual) de estas acciones como su procesamiento y categorización cognitiva.

En el capítulo 2, por tanto, se ha definido el concepto de causalidad desde cuatro perspectivas de estudio distintas: la filosofía, la ciencia del Derecho, la psicología y la lingüística. Cada una de estas áreas se ha ocupado de definir este concepto desde una perspectiva diferente: para la filosofía, la causalidad es un hecho epistemológico; para la ciencia del Derecho, un hecho ontológico; para la psicología, una capacidad asociativa y; para la lingüística, un concepto semántico universal. A partir de esta última disciplina, se han enumerado y explicado cinco de los componentes y parámetros semánticos fundamentales a la hora de describir la causación lingüística, a saber: la proto-*causa*, el proto-*efecto*, el cambio de estado, la fuerza y la intención. Además, también se ha explicado la tipología de eventos causales de Talmy (1976; 2000), en la que se han incluido 15 tipos de causación distintos según el número de componentes semánticos que intervienen en cada una de las acciones. A partir de estos presupuestos teóricos ha sido posible ofrecer un esquema de causación prototípica de la que partir, asumiendo que las acciones causales se ordenan en un continuo gradual.

El capítulo 3 y el 4 se han ocupado de revisar críticamente los estudios centrados en la codificación y conceptualización de la causalidad en general y de establecer una tipología de recursos lingüísticos multimodales fundamentales para estudiar la causatividad lingüística en las lenguas del mundo. En esta tipología, se han identificado tres tipos de estrategias causativas orales (analítica, léxica y morfológica) y seis elementos compositivos gestuales (p. ej., punto de vista, articuladores, patrón de lexicalización). Esta revisión crítica ha mostrado que, a pesar de las estrategias lingüísticas compartidas en las distintas lenguas, los hablantes categorizan las acciones causales de forma diferente. Estas diferencias son evidentes tanto en la manera de codificar estos eventos (mayor o menor grado de transitividad o mayor número de menciones al agente o al accidente) como en la forma de procesar cognitivamente estos eventos (cómo se juzga la responsabilidad, cómo se atribuye la intencionalidad, cómo se asigna la culpa).

El capítulo 5 se ha dedicado a describir cómo funciona lingüística y cognitivamente la causalidad en español. Se ha establecido que la morfosintaxis causativa del español codifica el accidente a través de estructuras marcadamente intransitivas (p. ej., *se me ha caído el*

vaso). Se ha mostrado, además, que los estudios descriptivos y psicolingüísticos sobre la causalidad en esta lengua coinciden en designar al componente intencional como pieza angular tanto en la codificación (escala de intencionalidad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano 2012) como en la conceptualización de la causalidad (Filipović 2013a).

Finalmente, en el capítulo 6 se ha presentado una nueva propuesta para el estudio de la causalidad desarrollada a partir de la caracterización poliédrica de este concepto en diferentes ámbitos: el modelo de causalidad psicolingüístico MOCAPS. En él, la causalidad se redefine como un dominio cognitivo primario empleado para explicar la relación diádica entre dos entidades (propiedades, objetos, eventos, objeto-evento), que han pasado a denominarse como causa, la primera entidad, y como resultado o consecuencia, la segunda. Además, se establece una caracterización de la causalidad en tres estadios de concreción distintos: el estadio A, centrado en la capacidad innata o aprendida en general; el estadio B, en el que se concretan los tipos de causación dependiendo de factores sociales, lingüísticos y culturales; y el estadio C, en el que se codifican estas relaciones a través de las lenguas. Lo novedoso de este modelo es que no se establecen estos tres niveles de manera independiente o estanca, sino, todo lo contrario, se entienden como tres estadios interdependientes, que van influyéndose entre sí.

Además, para mostrar cómo podría trabajarse a través de esta representación multidisciplinar y exploratoria de la causalidad, se ha aplicado este modelo de estudio psicolingüístico a la lengua española. Para ello, se ha configurado una nueva tipología de clasificación de los eventos causales atendiendo a dos componentes semánticos que, en los estudios psicolingüísticos en esta lengua, han sido considerados piezas clave, como son la intención y la volición. A partir de esta clasificación, se ha ejemplificado la posibilidad de utilizar MOCAPS para fijar tanto la muestra de análisis que se pretende estudiar como las perspectivas de análisis que deben seguirse.

Una vez resumidas las aportaciones teóricas de esta monografía, es oportuno enumerar cuáles son las aplicaciones (y, por tanto, los para qué) de este modelo.

La primera de ellas atiende a la necesidad de conocer qué se ha dicho sobre este concepto cognitivo teniendo en cuenta una variedad de perspectivas de análisis al mismo tiempo. Con esto, se consigue que futuros diseños experimentales tengan en cuenta no solo la necesidad de falsar sus hipótesis, sino de tener en consideración todas las implicaciones o consecuencias derivadas que sus resultados pueden suponer. Por consiguiente, esta exploración multidisciplinar ofrece un camino por el que estudiar la causalidad y entender cómo funciona a todos los niveles.

La segunda de ellas hace referencia a la manifiesta relación que los diferentes estudios aquí expuestos han mostrado entre el lenguaje

y la cognición. A partir de esta revisión teórica multidisciplinar, se ha hecho evidente que, aunque todas las lenguas tienen estrategias discursivas que les permiten codificar esta relación, no lo hacen de la misma manera y no prestan atención a los mismos componentes semánticos. En este sentido, conocer cuáles son estos posibles componentes, qué tipología de eventos causales existe y cuáles son las consecuencias conceptuales de que esto varíe es fundamental para entender cómo funcionan las lenguas, la cognición y, también, muchas de las ideas culturales y sociales de las que nos servimos como individuos.

Finalmente, la tercera tiene que ver con la implementación del modelo MOCAPS en futuras investigaciones psicolingüísticas. Esto hará posible que los resultados sean comparables entre sí. De este modo, los estudios tipológicos tendrán en cuenta cómo no solo la lengua ejerce un papel fundamental en la codificación e interpretación lingüística y cognitiva de los eventos, sino también los aspectos culturales, sociales y antropológicos, sin olvidar, por supuesto, las capacidades cognitivas. La relación, además, entre estos dominios no solo buscará una relación unidireccional, sino que lo hará siendo conscientes de que la influencia del lenguaje en la cognición y viceversa es un todo indisoluble que debe ser tenido en cuenta como un camino de ida y vuelta.

Ya se han ido esbozando posibles líneas de investigación con las que se puede continuar y desarrollar en más profundidad algunas de las cuestiones centrales de esta monografía. Sin embargo, más allá de estas, existen otras vías futuras que necesitan ser exploradas para ampliar el conocimiento sobre la noción de la causalidad, no solo desde una perspectiva lingüística, sino también aplicada a la psicología, la enseñanza de segundas lenguas, la ciencia del Derecho e, incluso, la inteligencia artificial.

El estudio de la causalidad, en general, puede aplicarse en la construcción y mejora de sistemas de diálogo informático, motores de traducción automática, la enseñanza de segundas lenguas, así como servir de herramienta fundamental para la lingüística forense (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; Fausey, Boroditsky 2010; Filipović 2013a; 2013b; Gibbons 2003). Además, desde un punto de vista multidisciplinar, la aplicación de este estudio puede ser importante en el ámbito legislativo, en general. Recientes estudios han mostrado la necesidad de revisar términos como el de *intencionalidad de la acción*, *responsabilidad de la acción* y *culpabilidad de hecho*, con la pretensión de actualizar su sentido y adaptarlo a la nueva sociedad (Bárcena 2012; Salvador, Fernández 2006). De esta forma, conocer cómo se conceptualizan dichos términos cognitivamente facilitaría esta modificación terminológica.

Con todo, las aplicaciones prácticas de esta investigación se multiplican, no solo desde un punto de vista lingüístico, sino también

educativo, legal y laboral (Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2022b). Al demostrar que la lengua influye en la conceptualización de los eventos causales porque favorece la presencia o ausencia de información en las descripciones de eventos y en su procesamiento cognitivo, esta distinción cognitiva puede ser tenida en cuenta tanto en ámbitos docentes de enseñanza de lenguas como en ámbitos legales, por ejemplo, en los testimonios de testigos o en la labor de traducción jurídica, todos ellos imprescindibles en una sociedad jurisdiccional y multicultural como la actual.

En el ámbito docente, por ejemplo, estas diferencias de codificación y cognición no solo son interesantes para la investigación semántica interlingüística, puesto que manifiestan en qué medida las lenguas se asemejan o se diferencian en ciertos dominios semánticos, sino que también son cruciales para el estudio de la adquisición de segundas lenguas, ya que estas disimilitudes interlingüísticas en la categorización semántica plantean dificultades para los estudiantes adultos de lenguas extranjeras (Saji, Imai 2013; Malt, Sloman 2003). De este modo, los resultados de investigaciones psicolingüísticas aplicadas a este respecto evidenciarían que estas diferencias atencionales discursivas pueden tener efectos en la comunicación y en la traducción de la información en segundas lenguas (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; 2022; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016; Ibarretxe-Antuñano, Filipović 2013), así como también en la memorización de eventos de movimiento por parte de hablantes bilingües (por ejemplo, español e inglés) y aprendientes de L2 español-inglés (Filipović 2011; 2018; 2020; 2021; Koster, Cadierno 2019).

En el ámbito legal, de un tiempo a esta parte, se está poniendo cada vez más de manifiesto la importancia de conocer los patrones lingüísticos descriptivos de las lenguas para tenerlo en cuenta en los casos jurídicos y, particularmente, en la interpretación jurídica (Fausey, Boroditsky 2010, Filipović 2007; 2013b; Filipović, Hijazo-Gascón 2018, para una mayor ejemplificación y análisis). Todo esto es debido a que se ha visto que la lengua que se utiliza en, por ejemplo, los testimonios tienen consecuencias directas en qué grado se asignan los castigos, cómo se establecen las leyes de un determinado país y, por consiguiente, cómo se piensan conceptos como el de responsabilidad, culpabilidad o causalidad en general (Kreiss, Wang, Potts 2020). Por este motivo, en el futuro es posible aplicar estos resultados para que contribuyan en otros estudios que aplican la tipología a la traducción, en general, y forense, en particular (Ibarretxe-Antuñano 2003; Filipović 2007b; 2013; Filipović, Hijazo-Gascón 2018; Ibarretxe-Antuñano, Filipović 2013; Rojo, Cifuentes-Pérez 2017; Slobin 1996).

De hecho, como ya se ha mostrado, en España los actos delictivos se clasifican y se castigan dependiendo de la intención del acusado.

A saber, un homicidio imprudente o involuntario (p. ej., un accidente de tráfico que acaba con la vida de una persona) es distinto que un homicidio doloso (p. ej., un asesinato que se descubre ha sido preparado meses antes). Y este es aún más grave, si se ha perpetrado con alevosía, esto es, con intención, voluntad y ocultándose a la persona afectada. Aunque puede parecer únicamente un hecho curioso, lo realmente importante es darse cuenta de que algo tan humano y tan central en el día a día no se entiende de una forma universal. Y es que no ser conscientes de estas sutiles diferencias entre lenguas puede tener consecuencias muy graves. El caso Steinle es un buen ejemplo de cómo la mala (e inconsciente) elección de las palabras de un policía que hacía de interprete llevó a la cárcel al supuesto homicida hispano; y todo por traducir la pregunta en inglés «did you pull the trigger?» por «¿disparaste?» en español. Aunque podamos pensar que ambas estructuras son similares, realmente son muy diferentes: *apretar el gatillo*, en inglés, es totalmente intencional y dirigido hacia alguien; pero disparar, en español, carece de una intención homicida directa y simplemente implica que ejecutó el disparo.

Este caso, lamentablemente, no ha sido el único en Estados Unidos. Uno muy conocido es el de un sospechoso -también hispano- que había sido acusado de empujar a una mujer por las escaleras y haberla matado premeditamente. El error de traducción fue cometido cuando el interprete tradujo la respuesta que el sospecho ofreció a la pregunta de la policía «she fell or did you dropped her?». Él declaraba repetidamente: «Se me cayó por las escaleras», el policía preguntaba: «she fell or you dropped her?» y el intérprete traducía: «¿se cayó o la botó?». Tras repetirse una y otra vez ese bucle pregunta-respuesta, el sospechoso confesó: «Sí, sí. Se me cayó» y el intérprete tradujo: «Yes, I dropped her (sí, yo la tiré)». Poco más que añadir, señorita... salvo insistir en que ser consciente de cuál es la cosmovisión del mundo que se filtra a través del lenguaje, como en el caso de la causalidad, puede ayudarnos a comprender por qué, en español, se pueden hacer las cosas sin querer queriendo.

En definitiva, con esta monografía, se espera haber contribuido a ofrecer algunas claves fundamentales que ayuden a entender cómo se procesa cognitiva y lingüísticamente las acciones causales en general, y en español, en particular; además, se aspira haber mostrado el beneficio que supone implementar alguno de estos resultados en la vida cotidiana, y, sobre todo, se anhela haber logrado ser la causa, accidental o intencional, de que se siga indagando empíricamente en una de las nociones más universales y ubicuas de todo ser humano: la causalidad.